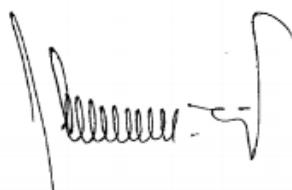


SECRETARÍA: Diciembre 10 de 2021. Se agrega al proceso ejecutivo singular 2019 00562 , informe del secuestro. Pasa a Despacho.



JORGE ANIBAL ÁLVAREZ ALARCON

SECRETARIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO PROMISCOU MUNICIPAL.

La Dorada, diciembre diez (10) de dos mil veintiuno (2021).

Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Servicios Logísticos de Antioquia S.A.S.
Demandado: blanca Nelly Giraldo y otros.
Radicado: 17380 40 89 005 2019 00562 00
Sustanciación: 1445

Póngase en conocimiento de las partes el informe de gestión presentado por el Secuestro LUIS FERNANDO FERNANDEZ ARIAS acerca del bien mueble (motocicleta), objeto de medida cautelar en este proceso, indicando que ese elemento se encuentra en la carrera 3^a con calle 11.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE;

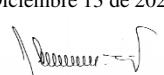


Angela María Pinzón Medina
Juez¹

(Firma escaneada artículo 11 Decreto 491 del 28-03-2020 Ministerio de Justicia)

JUZGADO QUINTO
PROMISCOU MUNICIPAL
DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR
ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado No. 179
Diciembre 13 de 2021


**JORGE ANIBAL ÁLVAREZ
ALARCON**
Secretario

¹ Mecanismo digital adoptado por parte de la Juez para plasmar su firma en las distintas decisiones, oficios y actas de conformidad con lo determinado en el artículo 11 del Decreto 491 de 2020. La corroboración de autenticidad, podrá hacerse a través del correo electrónico del Juzgado:j05prmpalladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Dorada, Caldas, noviembre 29 de 2021

Señores
JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL
Ciudad.

REF: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: SERVICIOS LOGISTICOS DE ANTIOQUIA
DEMANDADO: BLANCA NELLY GIRALDO Y OTROS
RADICADO: 2019-562
ASUNTO: INFORME SECUESTRE.

LUIS FERNANDO FERNANDEZ ARIAS, identificado como aparece al pie de mi firma, con todo respeto me permito presentar informe de mi gestión realizada como secuestre dentro del proceso de la referencia, de la siguiente manera:

1. La motocicleta embargada y secuestrada se encuentra en condiciones similares a las que tenía al momento de la diligencia de embargo y secuestro. Se encuentra a disposición del Despacho y de las partes en la Cra. 3 con calle 11.
2. Ingresos: sin suma alguna para reportar.
3. Egresos: Sin gastos para relacionar

Atentamente,

LUIS FERNANDO FERNANDEZ ARIAS
C.C. #2126244

